

CONSTANCIA DE SECRETARIA: 17 de septiembre de 2021. Al despacho de la señora Juez, el presente proceso para resolver lo pertinente.

La secretaria ad hoc,



ZORAIDA ESPITIA GAMBOA

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p>JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA SAN MARTIN DE LOS LLANOS - META</p>
Fecha de la Providencia:	Veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)
Clase de Proceso:	Investigación de Paternidad
Demandante:	Yenifer Yeraldin Alvira Rivas
Demandado:	Jhon Jairo Sabogal Gutiérrez
Radicación:	506893184001-2018-00182-00
Asunto:	Programa fecha prueba ADN simultánea

El juzgado teniendo en cuenta que el demandado informó que no puede asistir a la toma de muestras en Granada, Meta, porque se encuentra trabajando como infante de marina en Corozal, Sucre, lo que está acreditado mediante certificación del jefe del batallón de Infantería de Marina de Corozal, Sucre, allegada el día 15 de septiembre de 2021; dispone programar una nueva citación para toma de muestras, de acuerdo a la ubicación de las partes, para el efecto, solicitará nuevamente al Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses que se practique la toma de muestra simultánea del grupo familiar, para lo cual dispone:

1. Citar al grupo familiar conformado por JHON JAIRO SABOGAL GUTIÉRREZ, YENIFER YERALDIN ALVIRA RIVAS y el menor JUAN SEBASTIAN ALVIRA RIVAS para que se presenten con sus respectivos documentos de identidad en la Unidad de Medicina Legal de La Plata, Huila (la demandante y el menor) y en la Unidad de Sincelejo, Sucre (el demandado) el jueves siete (7) de octubre de 2021, a la hora las 8:00 de la mañana a efectos de practicar toma de muestras para prueba de ADN. Oficiese a las partes haciendo

la advertencia de las consecuencias, en caso de renuencia a la práctica de la prueba que trata el numeral 2 del artículo 386 del C.G. del P.

2. Oficiar a la Unidad de Medicina Legal de La Plata-Huila, ubicada en la Carrera 8 # 10A - 32 (Casa de Justicia) email: ubplata@medicinalegal.gov.co, Telefonía IP (1) 4069944 / 77 Ext. 8812; a efectos de que se realice toma de muestra simultanea de ADN a la señora YENIFER YERALDIN ALVIRA RIVAS y al menor JUAN SEBASTIAN ALVIRA RIVAS, en la fecha y hora indicada, la que se cotejará con la muestra que será tomada en la Unidad Básica de Medicina Legal de Sincelejo al demandado. Remítase el formato FUS.
3. Oficiar a la Unidad Básica de Medicina Legal de Sincelejo, Sucre, ubicada en la calle 38 No. 25 A – 211 Troncal de occidente, teléfonos (5) 2826858 Telefonía IP (1) 4069944/77 Ext 4535,4530; email: dssucre@medicinalegal.gov.co; en el mismo sentido para efectos de tomar la muestra de ADN al señor JHON JAIRO SABOGAL GUTIÉRREZ, el día martes siete (7) de octubre de 2021, a la hora de las 8:00 de la mañana, la que se cotejará con la muestra que será tomada en la Unidad Básica de Medicina Legal de La Plata-Huila, a la demandante y al menor. Remítase el formato FUS.
4. Para citar a la demandante, al menor, y al demandado, líbrense oficios: a la demandada al email: yeraldinrivas558@gmail.com (celular 3203279667 contacto de una tía) y al demandado al email: sabogaljhon175@gmail.com (celular 321 4624703), **en caso de no ser confirmado el recibido por las partes, confírmese telefónicamente por secretaría.**

NOTIFÍQUESE,



LILIANA YINETH SUÁREZ ARIZA
Jueza

Zoraida E.

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS-META

El anterior auto se notifica por estado electrónico N° 040
el 24 de septiembre de 2021.

ZORAIDA ESPITIA GAMBOA
Secretaria Ad Hoc